

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 084/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a concurso cerrado se realiza en el marco del Programa Implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Tecnológica Nacional, según la Res. CS 3289/23, y respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 964 (Reglamento para concursos de profesores y lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional).

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial ha avalado la propuesta al respecto.

Que se cuenta con el aval de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso cerrado, en el marco de la Res. CS 3289/23, para cubrir un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva, correspondiente a la asignatura: **Instalaciones Industriales**, en el Departamento Ingeniería Industrial, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 485

SaC
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



ANEXO
RES. CD N° 485/2024

CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERIA INDUSTRIAL

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
TECNOLOGIAS APLICADAS	INSTALACIONES INDUSTRIALES	Profesor Asociado	Exclusiva	AMBROSINI, Marcela (UNL) SCARDANZAN, Luciano (FRSF/UTN) CARRERE, Alejandro (FRP-UTN) Veedor graduado DADEA, Milagros Veedor alumno MOLLI, José	BERLI, Marcelo (UNER) TUCCI, Víctor (UTN-FRSF) DI PAOLO, José (FICH/UNL) Veedor graduado SAENZ, Sandra Veedor alumno REINARES, Milagros

JUSTIFICACION DEL LLAMADO:

Aportar al programa de implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en la Universidad Tecnológica Nacional, según lo establecido en la Res. CS 3289/23, así como también, desarrollar el concurso en cumplimiento de la Ord. 964/22, la cual define los lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional.

PERFIL DEL POSTULANTE:

El aspirante debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones establecidas en la Res. CS N° 3289/23 Anexo I, para ser designado con el grado académico del llamado a concurso:

- i. Poseer categoría de investigador/a C o superior de UTN (Ordenanza N° 1341) o su equivalente del programa de categorización de docentes investigadores/as universitarios/as (Programa para la Investigación Universitaria Argentina – PRINUAR).
- ii. Dirigir o codirigir o haber dirigido o codirigido proyectos con evaluación externa (PICT, PDTs, PID UTN o similares).
- iii. Poseer título de doctorado en carrera acreditada y acreditar antecedentes y/o categoría en investigación.

APORTES:

Docencia de grado:

El docente desarrollará su actividad académica en la carrera de grado Ingeniería industrial a cargo del dictado de la asignatura Instalaciones industriales, la misma es cuatrimestral con 6 horas semanales cuatrimestrales equivalentes a 3 horas anuales. En marco de esta dedicación exclusiva el docente deberá dictar las asignaturas:

- Relaciones Industriales, con una carga de 3 hs anuales
- Mantenimiento, con una carga de 3 hs anuales
- Electiva (existente o nueva) con una carga de 2 hs anuales (de las áreas de conocimiento en las cuales participa).

El docente participará en la planificación académica de las asignaturas mencionadas, así como la formación y supervisión de los auxiliares docentes asignados a las mismas.

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



Investigación y extensión:

El docente deberá desarrollar actividades de investigación y extensión en torno a las áreas de conocimientos de las asignaturas en las cuales participa. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de generar, dirigir e integrar proyectos de investigación y extensión, formar becarios y colaborar con el ingreso a nuevos docentes a la carrera de investigador. A su vez, participará como director, co-director y/o integrante en proyectos de Investigación, ya sean de aplicación directa al LABMI, en el GEMPRO y en otros grupos y laboratorios del Dpto. de Ingeniería Industrial y/o en colaboración con otros laboratorios, grupos o centros de la Facultad.

Gestión:

El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en la Secretaría del Departamento de Ingeniería industrial, realizando tareas de articulación con Centros, Grupos y Laboratorios, las cuales favorezcan la vinculación tecnológica y potencien las capacidades técnicas de los mismos, En ese sentido, deberá colaborar en la difusión y asistencia a los Centros, Grupos y Laboratorios, de modo que puedan concretar proyectos para la presentación en Convocatorias específicas. También, en el marco de la función gestión, será responsable de articular con la Facultad todo lo referido a los procesos tanto de Pasantías como de Becas de Servicio, para lo cual, deberá colaborar y asistir en toda convocatoria de fortalecimiento, vinculación y/o becas relacionadas. En función de las áreas de conocimiento establecidas por el nuevo diseño curricular de la Ord. CS N° 1908/22, y las cuales fueron implementadas en el ámbito del Dpto. de Ingeniería Industrial de la UTN FRSF según la resolución correspondiente, el docente tendrá a su cargo la dirección del área de conocimiento Tecnologías Aplicadas.